

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 10 – Fecha 13-09-2022/ 1 de

CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO DE PUENTE ARANDA

Acta N° 10

Sesión Ordinaria

FECHA: 13-09-2022

HORA: 6:00 p.m. a 8:00 p.m.

LUGAR: meet.google.com/gws-fcea-wkn

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante de artes plásticas y audiovisuales	CLACP Puente Aranda	Andrés Camargo
Representante de patrimonio cultural	CLACP Puente Aranda	María Libia Ruiz
Representante de gestores culturales	CLACP Puente Aranda	César Alarcón
Representante de sabios y sabias	CLACP Puente Aranda	Marco Tulio Cuevas
Representante de emprendimientos culturales	CLACP Puente Aranda	Yolanda Becerra
Delegado del Consejo local de discapacidad	CLACP Puente Aranda	Horacio altamar Paternina
Representante Cultura Festiva	CLACP Puente Aranda	Iván Mayorga
Delegada de los pueblos Indígenas	CLACP Puente Aranda	Alexandra Jacanamijoy
Delegada de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	CLACP Puente Aranda	Maria Rengifo
Representante de asuntos locales	CLACP Puente Aranda	Maribel Flórez
Delegado de la alcaldía local	Alcaldía Local de Puente Aranda - Participación	Juan Carlos Ruiz
Delegado Mesa sectorial	IDARTES	Javier González
Secretaría Técnica	SCRD	Dayana Molina

	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 11 – Fecha 13-09-2022/ 2 de 17

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante de artes escénicas	CLACP Puente Aranda	Hernán Yllanas
Representante de Música	CLACP Puente Aranda	Luis Alberto Camacho
Representante de Infraestructura	CLACP Puente Aranda	Gilma Gómez
Delegado de la mesa local de víctimas	CLACP Puente Aranda	José Giovanni Capera

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante de literatura	CLACP Puente Aranda	Lina Valderrama

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Bibliotecas Comunitarias	Óscar Torres
Planeación Alcaldía local	Camilo Guerrero
Planeación Alcaldía local	Daniel Sandoval
SCRD	Diego Fernando Velásquez
IDARTES	Ana Francisca Hernández
IDARTES	Carlos Caicedo
IDPAC	Maria Alejandra Poveda
Secretaría de la Mujer	Laura Quintero

No de Consejeros Activos 18 **No de Consejeros Asistentes** 13 **No de Consejeros Ausentes** 4
No de Consejeros Ausentes con justificación 1
No de Invitados a la sesión 8
Porcentaje % de Asistencia 72%

I. ORDEN DEL DIA:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 11 – Fecha 13-09-2022/ 3 de 17

1. Saludo y verificación de Quórum
2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.
3. Aprobación del orden del día.
4. Presentación consejeros CLACP elecciones atípicas.
5. Incidencia del CLACP en proyectos locales - Alcaldía Local de Puente Aranda
6. Presentación ECL - Idartes
7. Varios

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Saludo y verificación de quórum

Se realiza un saludo general por parte de la secretaria Técnica Dayana Molina quien realiza llamado de asistencia y verificación de quórum. Siguiendo a esto, se solicita autorización a los participantes para realizar la grabación con el fin de apoyar la elaboración del acta; al respecto no se presenta objeción alguna por parte de los asistentes.

2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.

(El acta de reunión es revisada por parte de todos los consejeros, consejeras, representantes y delegados, quienes remitirán sus observaciones vía correo electrónico una vez el acta sea remitida para proponer los ajustes o modificaciones a los que haya lugar.

3. Aprobación del orden del día.

Una vez expuesto el orden del día se consulta su acuerdo para dar aprobación al mismo. Sin observaciones sobre la agenda propuesta, se acuerda su aprobación para dar curso al desarrollo de la sesión.

4. Presentación consejeros CLACP elecciones atípicas.

Se comparte con los consejeros, consejeras y delegados los resultados de las elecciones atípicas adelantadas, en las que conforme a lo acordado se siguieron los siguientes pasos:

- Divulgación de la convocatoria.
- Recepción de perfiles y hojas de vida.
- Socialización de perfiles postulados:
 - Óscar Torres – Bibliotecas Comunitarias - 9 votos
 - Lucía Romero – Artesanos de la localidad – 7 votos
 - Edwin Abello – Danza – 6 votos
 - Jeimy Bello – Danza – 3 votos.

Se recuerda a los asistentes a la reunión que la concertación sobre el uso del formulario y la votación

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 11 – Fecha 13-09-2022/ 4 de 17

respectiva se adelantó el día 2 de julio de 2022. Sobre los 4 perfiles postulados, dos perfiles fueron para el área de danza, un perfil para el área de bibliotecas comunitarias y un perfil para el sector de artesanos. A través del formulario de Google Forms cada uno de los consejeros pudo exponer su posición mediante el voto, la omisión del mismo o los comentarios respectivos. Los consejeros de quienes se remite su perfil al equipo de participación para la generación de la respectiva resolución son: Óscar Torres – Bibliotecas Comunitarias . Ana Lucia Romero – Artesanos y Edwin Abello – Danza – 6 votos

5. Incidencia del CLACP en proyectos locales - Alcaldía Local de Puente Aranda

Se pretende revisar a profundidad los temas que abarca la oficina de planeación se da una bienvenida a los nuevos consejeros por parte de Camilo Guerrero y Daniel Sandoval, profesionales de la oficina de planeación encargados de los proyectos de cultura. Uno de los puntos de la agenda es revisar con mayor profundidad el contenido de la convocatoria del programa **Es cultura local 3.0**, del cual se encargarán con detalle los compañeros de Idartes, pero es importante consultar al CLACP los puntos presenciales que los consejeros y representantes consideren relevante para realizar las jornadas de asesoría presencial, ya que se tienen destinadas dos fechas para dicha labor. Por ello, se quiere validar primero con la instancia del CLACP, con miras a tener una convocatoria más amplia para los interesados. Las fechas previstas son 15 y 22 de septiembre, ambos en un horario de 5:00 a 7:00 p.m. Al respecto Maribel propone Casa Viva.

Como siguiente tema se confirma a los participantes del encuentro que el 31 de agosto se firmó en SECOP el convenio interadministrativo para ejecutar el **Centro Orquestal de Puente Aranda - COPA**. Aún no se ha firmado el acta de inicio, se proyecta realizar esta actividad en ocho días para llevar a cabo ese mismo día el primer comité técnico en la alcaldía local. Se hace la invitación para que uno o dos consejeros acompañen el proceso y asistan a la primera reunión que se efectuará el día jueves 22 de septiembre a las 11:00 a.m. Reunión en la que además de firmar el acta de inicio, se espera definir el proceso de convocatoria e inscripción. En este momento la fundación nacional Batuta, se encuentra preparando la logística y procesos administrativos para llegar con toda la información y documentación a esa reunión y que de manera posterior se pueda brindar el apoyo de los consejeros para la convocatoria de la comunidad.

Se comparte con los consejeros y consejeras que se realizó la ejecución de la **conmemoración de la persona mayor**, ese fue un proceso de mínima cuantía fue un valor de 279.000.000 millones de pesos. Se realizó en el parque en la zona verde que queda junto a la alcaldía local, con una tarima y buen sonido se acondicionaron sillas, carpas y se entregaron 660 sombrillas a los asistentes y también unos refrigerios, se contó con una carpa tipo camerino y una planta eléctrica.

También dentro de la ejecución del **contrato N° 320** se llevan a cabo las conmemoraciones de las comunidades étnicas y el componente Distrito Graffiti, como algunos de ustedes saben ha sido un poco extensa la ejecución de ese contrato. Se tenía proyectado hacerlo en dos meses, pero se han tenido que hacer algunas prórrogas. Al momento se han logrado ejecutar la mayor parte de las actividades, como la ejecución completa del componente de afrocolombianidad que incluyó la formación y un evento de cierre que se desarrolló en el parque el sol. El componente de comunidad

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 11 – Fecha 13-09-2022/ 5 de 17

indígena que estaba dividida en dos partes: muestras y formaciones con la comunidad indígena se llevaron a cabo en la casa museo Antonio Nariño del parque Ciudad Montes. A la fecha solo hace falta realizar la feria indígena que se desarrollará este domingo 18 de septiembre.

En el caso de Distrito Grafitti, requiere el uso de una tarima y carpas para traer emprendimientos, realizar unas muestras artísticas y garantizar el tránsito de la comunidad, en ese caso se requiere tener un PMT para poder cerrar la vía completamente. Cuando el operador realizó la radicación se lo devolvieron con observaciones que ya fueron subsanadas, por lo que muy probablemente vamos a poder iniciar la ejecución este fin de semana, para un total de tres fines de semana (6 días)

Respecto a las **escuelas de formación – EFAPA**, es un proceso artístico que incluye procesos de formación en danza, música, teatro, fotografía y diferentes áreas que nos permiten impactar a cuatrocientos personas de la localidad, desde la alcaldía ya tenemos la formulación lista y definida con lo que se ha realizado y también junto con los constructores locales. Se va a realizar un convenio con la Universidad Nacional, en el que se ha tenido el cuidado de los aprendizajes construidos en anteriores convenios para que ellos puedan hacer una propuesta un poco más robusta de los beneficios que se podrían otorgar en este caso al proyecto de La EFAPA sin que se vaya a afectar la calidad que se ha venido trabajando durante los últimos tiempos. Esta formulación permite una articulación directa con la Universidad Nacional, en respuesta a la solicitud expresa del alcalde.

Alumbrado Navideño: Este es un proyecto que tiene destinados 100 millones de pesos, recurso aportado por excedentes financieros que se asignaron directamente con esa destinación. Se prevé como punto central del alumbrado el Parque el Sol, se contará con novenas y varias actividades gestionadas directamente por la alcaldía local, se tiene un renderizado de las estructuras del alumbrado que se estarían realizando. Será un convenio directamente que se va a realizar con Secretaría de Gobierno y condensa para que ellos puedan hacer las instalaciones de todo el alumbrado navideño el cual va a iniciar una semana antes del día de velitas. Se espera iniciar el montaje el 30 de noviembre y desmontar finalizando el 6 de enero en reyes magos estas estructuras pues son gestionadas directamente por la secretaría de gobierno, en ese caso la supervisión precisamente la realiza el alcalde para poder garantizar que todas las iluminarias funcionen adecuadamente.

Respecto al **proyecto de eventos** estamos tratando de hacer una optimización de recursos por lo que se han hecho empalmes con diferentes áreas y diferentes formuladores del área de planeación, en articulación con las personas encargadas de desarrollo económico para unificar algunos recursos con el fin de que los proyectos culturales cuenten con la mayor cantidad de presupuesto en beneficio de nuestros artistas locales, tratando con ello de disminuir al máximo posible los costos logísticos que acarreen este tipo de proyectos que como se sabe siempre son bastante elevados. Tarimas, sonido o alquiler de plantas eléctricas se están llevando casi siempre un sí 50% o hasta 60% 70% de los recursos de un Proyecto. vamos a poder destinar la mayor cantidad de recurso netamente al pago de artistas locales y garantizar una programación amplia y nutrida durante esas fechas decembrinas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 11 – Fecha 13-09-2022/ 6 de 17

Se va a incluir uno de los días el **Festival la 16 es calle** con el objetivo también de recolectar detalles y regalos para la población. También vamos a poder realizar el festival de talentos de adulto mayor La idea es no solamente ejecutar la iniciativa ganadora del festival góspel.

El proyecto de eventos de Puente Aranda recibe el acompañamiento por los mismos constructores locales. En este caso sí quisiéramos contar con el apoyo del CLACP en la formulación conjunta sobre los componentes expuestos, estaría un poco más enfocada al evento de Navidad. Anteriormente se había definido realizar algunas reuniones de trabajo para definir algunas sugerencias que ustedes vean viables o se puedan tener en cuenta dentro de la formulación del proyecto mi invitación (por parte de Daniel Sandoval) es a que una vez puedan allegarnos las sugerencias que ustedes consideren necesarias para poder ampliar este proyecto y nutrir la formulación del festival artístico y cultural de juventud. Mi invitación es a que al correo Daniel.sandoval@gobiernobogota.gov.co, al correo de Camilo o a través del correo de Dayana remitan las sugerencias que ustedes consideren necesarias con el fin de nutrir la formulación de este componente, por lo que les agradecería que sea lo más pronto posible dado que nos encontramos en los tiempos precontractuales que como saben son extensos.

En el caso de los proyectos que van a ser formulados para la comunidad indígena y para la comunidad afrocolombiana se está acompañando de manera cercana el proceso con el fin de procurar la contratación directa con las comunidades. Cada una de las formulaciones es acompañada por la mesa local indígena y la consultiva NARP respectivamente.

A continuación, intervienen los consejeros y consejeras locales:

Es importante y prioritario poner en la perspectiva de fortalecimiento a las instancia o los ejercicios de acompañamiento que se puede hacer desde la Alcaldía Local de Puente Aranda, además de compartir el alcance de las observaciones que se han hecho a los proyectos. Es importante que el consejo puede delegar las personas que se requieran para realizar el acompañamiento a cada uno de los proyectos.

Los consejeros y consejeras proponen a la Alcaldía local de Puente Aranda mesas técnicas de trabajo tanto con la alcaldía, como con los formuladores para que desde el punto 0 de los proyectos se brinde la asesoría y acompañamiento a la luz de la experiencia de cada una de las personas que componen el consejo, pues es relevante se comprenda el alcance y las implicaciones de cada uno de los procesos y finalmente, conocer de las acciones que se han desarrollado tanto sobre los festivales, como desde los encuentros de los pueblos indígenas o de los pueblos afro, si están consolidando algún ejercicio de gestión del conocimiento que nos permita volver efectivamente a los elementos cuantitativos o cualitativos, o verificar qué ejercicios se han puesto en perspectiva y verificar que están sucediendo y que van a seguir aconteciendo en las siguientes fechas con un espectro mayor.

Iván Mayorca indica que el Centro Orquestal de Puente Aranda puede estar inmerso en el directorio de escuelas del programa Nacional de música para la convivencia, eso nos puede abrir oportunidades de gestión de recursos para el fortalecimiento de la misma, además recuerda que se encuentra abierto el programa Nacional de concertación dónde hay apoyos para los procesos de formación territoriales e invita a que además de estas estas iniciativas o sugerencias, desarrollemos una

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 11 – Fecha 13-09-2022/ 7 de 17

estrategia de gestión a nivel externo para poder favorecer por parte del CLACP las propuestas locales. Hay que informarse entonces sobre algunas empresas u organizaciones que prestan servicios para poderles hacer llegar la solicitud del estudio de mercado de una propuesta o cotización, con el fin de que sean contratados directamente nuestros artistas locales. Al respecto, Daniel Sandoval indica que justamente desde la Alcaldía Local se busca que la información sobre las convocatorias de presentaciones que se requieren para el mes de diciembre lleguen a un mayor número de artistas, por lo que agradece a través de Dayana se puedan consolidar algunos correos electrónicos con los nombres de organizaciones para que se remita a través de este medio la solicitud de cotización desde la Alcaldía local, precisamente para las presentaciones artísticas respecto a la propuesta de nutrir la formulación de cada componente

Daniel Sandoval indica que el **14 de septiembre** espera tener una estructura más sólida del borrador, sobre lo que sería el anexo técnico, **el cual se compromete a enviar al CLACP** por medio de Dayana Molina.

César Alarcón indica que es prioritario que se remita la información de lo que se ha concertado al momento con cada uno de los constructores locales, de tal modo que los aportes que realice el CLACP no se repitan, pero además reitera lo expresado antes por los consejeros, y es la importancia de hacer parte a la instancia del CLACP de los procesos locales, porque de lo contrario se preguntan como consejeros cual es el sentido de ejercer este rol si la administración local no lo tiene en cuenta y prioriza para la toma de decisiones. ¿Cuál es la injerencia que tienen los consejeros? También señala que debe tomarse en cuenta a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y a su referente para que apoye con sus conceptos y perspectivas para el fortalecimiento de los proyectos locales, pues es la institución que orienta al sector.

Daniel afirma que se mantiene una comunicación cercana y fluida con la referente local de la SCR D, y que uno de los propósitos de contextualización de esta reunión es que justamente los consejeros y la SCR D se enteren de todos los procesos que se están adelantando. Confirma sobre la iluminación decembrina que el rubro de los 100 millones está destinado netamente para el alumbrado navideño, no hay rubro para artistas desde esa línea, por ello se va a realizar la formulación de Navidad enfocada a que podamos ampliar de las presentaciones artísticas y disminuir costos logísticos.

6. Presentación ECL - IDARTES

El equipo Idartes indica que en el marco de la tercera versión del programa Es cultura local a disposición de la comunidad y de las personas residentes en la localidad, tuvo apertura la convocatoria ECL 3.0, la cual se encuentra enmarcada en el programa distrital de estímulos, como una estrategia de fomento para el sector del arte, la cultura y el patrimonio de Bogotá. Se pretende fortalecer los procesos, proyectos e iniciativas desarrolladas por los agentes culturales, artísticos y patrimoniales de la localidad. Puntualmente en Puente Aranda, la beca plantea el fortalecimiento de proyectos culturales y creativos, esperando aportar con ello a la sostenibilidad de las iniciativas. Para tal fin, los interesados deberán presentar una idea, junto con la documentación correspondiente en la plataforma de invitaciones públicas del Idartes.

Los proyectos, procesos o emprendimientos que se postulan deben encontrarse en estado de implementación y demostrar potencial de crecimiento y expansión, sobre todo una sostenibilidad en el

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 11 – Fecha 13-09-2022/ 8 de 17 tiempo. Las propuestas deben identificar una necesidad de fortalecimiento y plantear una solución a través del plan de inversión y formulación que tendrá lugar como resultado del proceso de esta versión ECL.

Tanto el plan de gestión e inversión en fortalecimiento debe reflejar una mejora al impacto de la sostenibilidad del proyecto como por ejemplo la diversificación de los medios de relacionamiento con sus públicos, comunidades, grupos de interés o consumidores y en todos los casos el plan de inversión debe proponer un aporte a la dinamización económica y social de la localidad mediante la generación de ingresos o adquisición de productos y servicios de agentes locales. A continuación se comparte la plataforma de invitaciones públicas en la que se encuentra la convocatoria para que los asistentes tengan conocimiento y puedan ir navegando con el equipo Idartes directamente: <https://invitaciones.idartes.gov.co/verInvitacion/288>

En el mensaje de bienvenida se encuentra un banner específico del programa Es cultura local 3.0, allí en la lista desplegable aparecerán todas las localidades que tienen convocatorias a disposición de los ciudadanos para este caso se da click en Puente Aranda, aparecerá allí información general de la convocatoria, junto con un resumen de las fechas importantes, también acerca de los reconocimientos económicos y más adelante la invitación de las condiciones específicas, que es importante lean en detalle.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 11 – Fecha 13-09-2022/ 9 de 17

BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS – ES CULTURA LOCAL PUENTE ARANDA 2022

Convocatoria ofertada por el Instituto Distrital de las Artes – Idartes , en el marco de la tercera versión del Programa Es Cultura Local, recuerde leer las condiciones generales y específicas de participación.

Es cultura local



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:01
		Fecha: 06/09/2022

Acta No. 11 – Fecha 13-09-2022/ 10 de 17

Etapas de participación.

1. **Etapas de preselección:** aquí se verificará el cumplimiento de los requerimientos de la información y documentación administrativa y técnica suministrada por los participantes inscritos, con el fin de determinar quiénes quedarán habilitados para adelantar el proceso de formación, según los cupos disponibles por localidad y de acuerdo con el orden de inscripción según la fecha y hora de la última modificación realizada a la propuesta. Lo anterior como prerrequisito para pasar a la etapa de evaluación y selección de propuestas recomendadas como ganadoras por parte de los jurados.

2. **Etapas de formación:** está dirigida al desarrollo de capacidades emprendedoras y empresariales, así como a la formulación de proyectos, a través de un proceso de formación impartido por un aliado estratégico, el cual consta de lo siguiente:

- **Emprendetones:** escenarios dirigidos al fortalecimiento de habilidades emprendedoras de los participantes, lo cual se desarrollará en dos (2) emprendetones presenciales de jornada completa (8 horas) durante una misma semana. Los participantes que obtengan el certificado de cumplimiento de participación en el proceso de formación, tendrán la oportunidad de pasar a la fase de formulación de proyectos.
- **Fase de formulación de proyectos:** talleres virtuales con acompañamiento por parte de tutores del aliado estratégico, donde cada participante mejorará su idea de proyecto para la construcción de una propuesta sólida, robusta y que corresponda a los criterios y objetivos de la convocatoria.

Los beneficiarios deberán destinar como mínimo siete (7) horas de trabajo para estas sesiones y horas de trabajo autónomo distribuidas durante dos (2) semanas.

Al inscribirse en la convocatoria, el participante entiende y acepta participar en la fase de formación, en la totalidad de sus actividades, para poder concursar por el estímulo.

Nota: las personas naturales preseleccionadas deberán asistir al proceso de formación, no podrán delegar a alguien diferente a la persona inscrita. En el caso de las agrupaciones y personas jurídicas preseleccionadas podrán designar a un integrante inscrito en la propuesta diferente al representante, para asistir al proceso de formación.

3. **Etapas de selección:** los participantes que formulen el proyecto como resultado del proceso de formación y obtengan el certificado de culminación del mismo, pasarán a evaluación. Para lo cual se designará un número impar de expertos externos de reconocida trayectoria e idoneidad designados a través del Banco de Jurados del Programa Distrital de Estímulos, quienes evaluarán de acuerdo a los criterios aquí establecidos y recomendarán la selección de los ganadores de los estímulos económicos.



Objetivo.

En el marco de la tercera versión del Programa Es Cultura Local 2022, el Instituto Distrital de las Artes - Idartes y el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, aúnan esfuerzos en esta convocatoria con el propósito de fortalecer y aportar a la sostenibilidad de proyectos, procesos o emprendimientos culturales y creativos de agentes de la localidad.

Para tal fin, los interesados en participar deberán proponer un plan de gestión e inversión del estímulo, que cumpla con las siguientes características:

- Los proyectos, procesos o emprendimientos deben encontrarse en estado de implementación, y demostrar potencial de crecimiento, expansión y sostenibilidad en el tiempo.
- Las propuestas deben identificar una necesidad de fortalecimiento y plantear una solución a través del plan de gestión e inversión.
- Como resultado de la implementación del plan de gestión e inversión, el fortalecimiento debe reflejarse en mejoras al impacto y sostenibilidad del proyecto, como por ejemplo: diversificación de los medios de relacionamiento con sus públicos, comunidades, grupos de interés o consumidores, lo que permite ampliar su cobertura; cualificación de insumos de creación/producción, circulación/distribución, que incremente la calidad de los servicios o productos ofertados.
- En todos los casos el plan de inversión debe proponer un aporte a la dinamización económica y social de la localidad, mediante la generación de ingresos o adquisición de productos y servicios de agentes locales.

Las propuestas deben estar relacionadas con alguna de las Actividades de la Economía Cultural y Creativa Programa Es Cultura Local, descritas en el numeral 4.2, de las Condiciones generales de participación del Programa Distrital de Estímulos 2022.

Cupos disponibles y estímulos a otorgar:

- **Cupos disponibles para el proceso de formación:** Treinta (30) cupos.
- **Cantidad de estímulos:** Veinte (20).
- **Valor de los estímulos:** Se otorgarán veinte (20) estímulos, cada uno por valor quince millones ciento cincuenta y nueve mil seiscientos ochenta y ocho pesos m/cte. (\$15.159.688)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:01
		Fecha: 06/09/2022

Acta No. 11 – Fecha 13-09-2022/ 11 de 17

¿Quién puede participar?

1. Persona natural.

Personas colombianas o extranjeras, mayores de 18 años, residentes en la ciudad de Bogotá, específicamente en la localidad de Puente Aranda, y que cuenten con un proceso, proyecto o emprendimiento cultural y creativo.

2. Agrupación.

Conformadas por dos (2) o más personas colombianas o extranjeras mayores de 18 años, residentes en la ciudad de Bogotá, específicamente en la localidad de Puente Aranda y que cuenten con un proceso, proyecto o emprendimiento cultural y creativo.

Nota 1: Las agrupaciones deberán estar conformadas, mínimo en un 70%, por residentes en la localidad de Puente Aranda y el 30% restante podrán residir en otras localidades, con actividad económica desarrollada en Puente Aranda. En este último caso, se deberá diligenciar el Anexo No. 2 - Declaración de lugar en el que ejerce la actividad económica bajo la gravedad de juramento y adjuntarlo en la plataforma.

3. Persona jurídica.

Personas jurídicas con o sin ánimo de lucro, cuyo domicilio principal o alguna de sus sedes esté ubicada en la localidad de Puente Aranda, y que cuenten con un proceso, proyecto o emprendimiento cultural y creativo.

Nota 1: Las personas jurídicas deben garantizar la conformación de un equipo de trabajo base para el desarrollo de su proyecto, en el cual deberá priorizar la participación de personas que residan en la localidad.

Nota 2: La trayectoria debe acreditarse a nombre de la persona jurídica. No se tendrá en cuenta la sumatoria de la experiencia individual de los miembros de la junta que la conforman.

Tabla de aplicación de enfoques:

Del total de los estímulos dispuestos en la convocatoria, se destinarán dos (2) para la aplicación de enfoque étnico, diferencial o poblacional de la siguiente manera:

Grupo, sector o población	Cantidad
Comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales o Palenqueras (NARP)	Uno (1)
Pueblo Indígena	Uno (1)

1. La destinación de los estímulos a los enfoques se realizará de acuerdo con la tabla anterior, a partir de las siguientes condiciones: sólo podrán optar aquellos participantes que hayan cumplido con los requisitos establecidos en la convocatoria, así mismo en el proceso de evaluación deberán obtener un puntaje mínimo de setenta (70), siendo priorizados para la asignación de los estímulos, aún cuando haya propuestas con puntajes superiores en orden descendente, presentadas por participantes que no se encuentren dentro de los enfoques mencionados.

2. En caso que alguno de los estímulos destinados a los enfoques descritos anteriormente quede desierto, ya sea porque no se cuente con inscritos, el participante no culmine el proceso de formación y cualificación, las propuestas queden rechazadas o en el proceso de evaluación no alcancen el puntaje mínimo para ser seleccionados, los estímulos se asignarán a los demás proyectos habilitados para evaluación, de acuerdo al puntaje obtenido en orden descendente. Lo anterior con el fin de garantizar la entrega de los recursos en esta convocatoria.

Documentos administrativos requeridos para participar, de acuerdo al tipo de participante:

Lea las condiciones generales de participación, numeral 7.3.2, en el que se especifican las exigencias de los documentos administrativos que debe presentar según el tipo de participante.

Los documentos administrativos son comunes a todas las convocatorias y tienen el carácter de **subsanales**. Se entiende como documento subsanable todo documento susceptible de ser completado, actualizado o corregido en un momento posterior a la inscripción, por parte del participante y por solicitud de la entidad convocante.

Persona natural

- Documento de identidad vigente, y de acuerdo con lo solicitado en las condiciones generales de participación. **Este documento se aporta al momento de diligenciar el perfil en plataforma.**
- Certificado de residencia con fecha máxima de expedición de tres (3) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria, y de acuerdo con lo solicitado en las condiciones generales de participación. En su defecto, podrá aportar declaración juramentada del lugar de residencia.
- Registro Único Tributario (RUT) con actualización posterior a enero de 2022, con alguna de las actividades económicas relacionadas en las condiciones generales de participación.

Cuando apliquen los enfoques:

- Aval de pertenencia al grupo étnico a nombre de la persona natural, emitido por las instancias consultivas o mesas locales étnicas, según corresponda.

Agrupación

- Documento de identidad vigente del representante y de sus integrantes.
- RUT del representante de la agrupación, con actualización posterior a enero de 2022, con alguna de las actividades económicas relacionadas en las condiciones generales de participación.
- Certificado de residencia del representante y de todos los integrantes, con fecha máxima de expedición de tres (3) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria, y de acuerdo con lo solicitado en las condiciones generales de participación. En su defecto, podrá aportar declaración juramentada del lugar de residencia.

Cuando apliquen los enfoques:

- Aval de pertenencia al grupo étnico a nombre del representante de la agrupación, emitido por las instancias consultivas o mesas locales étnicas, según corresponda.

Cuando aplique el porcentaje de integrantes que residan en otra localidad:

- Declaración de lugar en el que se ejerce la actividad económica, diligenciada en el Anexo No. 2 - Declaración de lugar en el que ejerce la actividad económica bajo la gravedad de juramento.

Persona jurídica

- Documento de identidad vigente del representante legal.
- Certificado de existencia y representación legal: vigencia de mínimo 30 días y máximo de 90 días. **Este documento se aporta al momento de diligenciar el perfil en plataforma.**
- RUT de la Persona Jurídica con actualización posterior a enero de 2022, con alguna de las actividades económicas relacionadas en las condiciones generales de participación.

Cuando apliquen los enfoques:

- Certificación sobre la existencia y representación legal del grupo étnico o aval a nombre del representante legal emitido por las instancias consultivas o mesas locales étnicas, según corresponda.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 11 – Fecha 13-09-2022/ 12 de 17

7. Varios

- Dayana Molina indica que la consolidación del festival de artistas locales propuesto en el marco de la agenda participativa anual (APA), se propuso sea un festival a desarrollar el 22 de octubre por parte del equipo de trabajo que se reunió el sábado anterior para generar una propuesta inicial del proceso. La iniciativa espera que se realice en el espacio contiguo a la alcaldía local por facilidad de la operación del ejercicio. Se está adelantando la gestión y solicitud una de una tarima con una emisora que nos pueda facilitar el proceso y como segunda opción está el Biblomóvil de Biblored que cuenta con algunos recursos técnicos de sonido, así que vamos a necesitar mucho el apoyo de los compañeros de parte de alcaldía para consolidar la gestión de algunas carpas en las que se desarrollarán emprendimientos y talleres. Se propone el desarrollo de procesos de formación en cabeza de cada uno de los consejeros en un ejercicio interdisciplinar hay algunos equipos de trabajo que ya se consolidaron, por ejemplo la señora Yolanda Becerra se articuló con la señora María Libi para desarrollar un proceso de formación en relación a procesos de emprendimiento y su incidencia con los procesos patrimoniales, la idea es poder diseñar ejercicios de formación que permitan a los artistas y a la comunidad en general reconocer que hace cada uno de los artistas consejeros que hace cada uno de los líderes del Consejo en un ejercicio práctico. Así mismo, se desarrollará un formulario para que las agrupaciones artísticas se registren, junto con los emprendimientos locales, para que en conjunto, presentaciones, emprendimientos y formaciones pongan en diálogo cada una de las iniciativas con la comunidad.

Al respecto de la materialización del taller, se socializarán los detalles de ellos avances en la sesión ordinaria de octubre. Es clave que cada consejero avance en la consolidación de sus propuestas.

- Laura Quintero, por parte de la Secretaría distrital de la mujer interviene para contar la apertura de la casa de igualdad de oportunidades para las mujeres de Puente Aranda. Los espacios se encuentran abiertos para desarrollar formaciones, acompañamiento y garantía de los derechos de las mujeres. Solo se requiere agendar la cita para recibir atención por parte de las profesionales.

Se comparte el taller abierto a la fecha en la Casa de Igualdad de oportunidades, junto con los datos para llegar al lugar.

Casa de Igualdad de Oportunidades de Puente Aranda invita: Taller "Soy Derechos, Soy Mujer" - Redistribución del trabajo de cuidado

 Fecha: Jueves 15 de septiembre de 2022

 Horario: 2:00 pm

 Lugar: Cra 53d #5a-47-Barrio San Rafael, en la cuadra del colegio Sorrento Sede A.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 100%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 06/09/2022

Acta No. 11 – Fecha 13-09-2022/ 13 de 17

III. CONVOCATORIA

Se cita a una nueva sesión para el primer sábado de octubre, conforme los encuentros históricos del CLACPPA

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
N/A			

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Enviar por medio de Dayana a Daniel Sandoval empresas respecto a organización de eventos y logística para la cotización del servicio .	Consejeros CLACP
Se compartirá un video con la explicación específica de escultura local versión 3.0 y se compartirá con los consejeros.	Javier González – Dayana Molina
Remitir avances en la formulación del proyecto navidad para observaciones del CLACPPA	Daniel Sandoval
Consolidar las propuestas del Festival de Puente Aranda en la sesión de Octubre para continuar adelantando la gestión de apoyos	Consejeros CLACP

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:01

Acta No. 11 – Fecha 13-09-2022/ 14 de 17

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio la presente acta se firma por:

Maribel Flórez CasaDiego
Coordinador / Presidente

Dayana Molina Cruz
Secretaría Técnica

Revisó: Consejo local de Arte, Cultura y Patrimonio de Puente Aranda

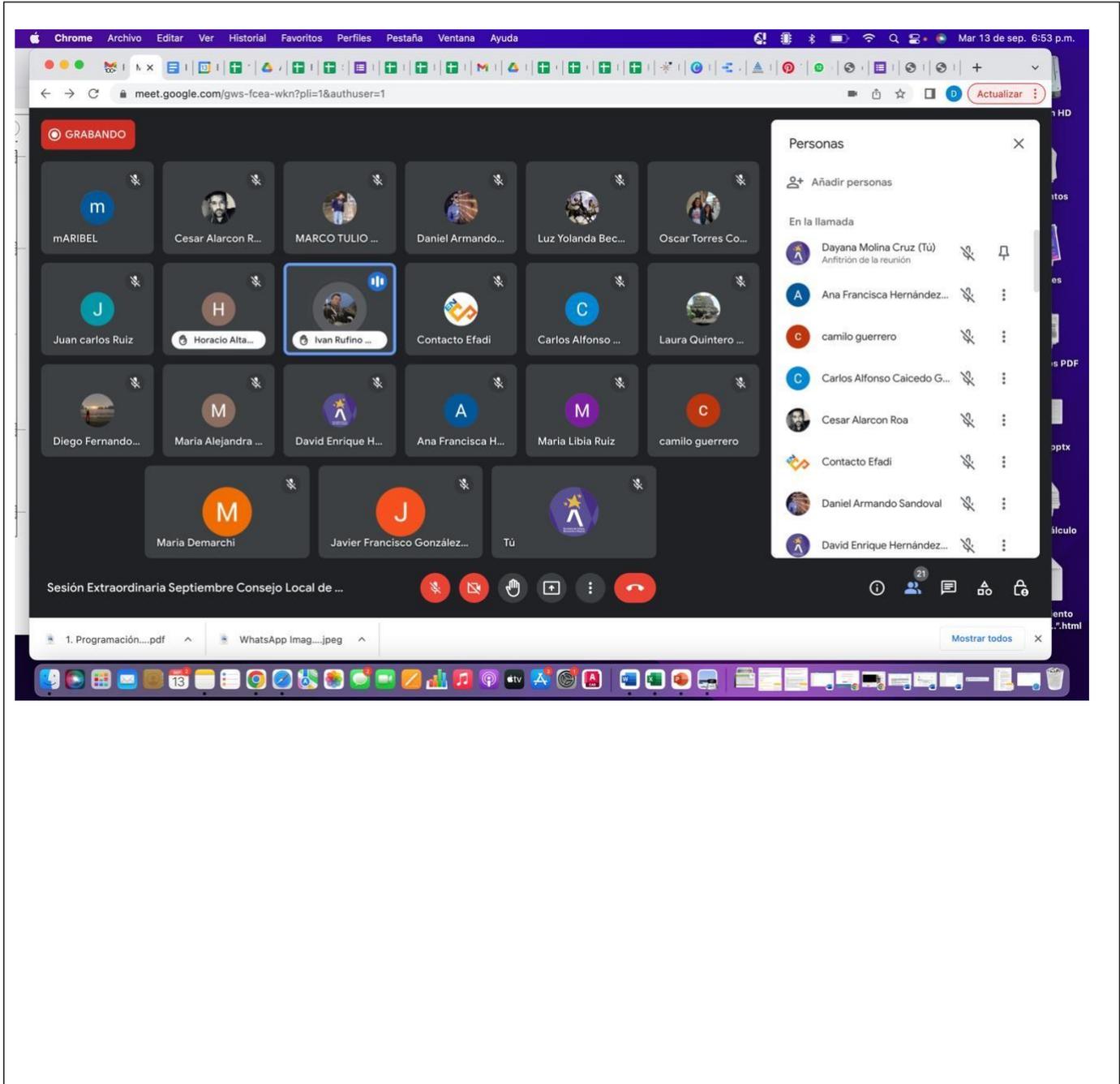
Proyectó: David Hernández

Aprobó: Maribel Flórez

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:01 Fecha: 06/09/2022

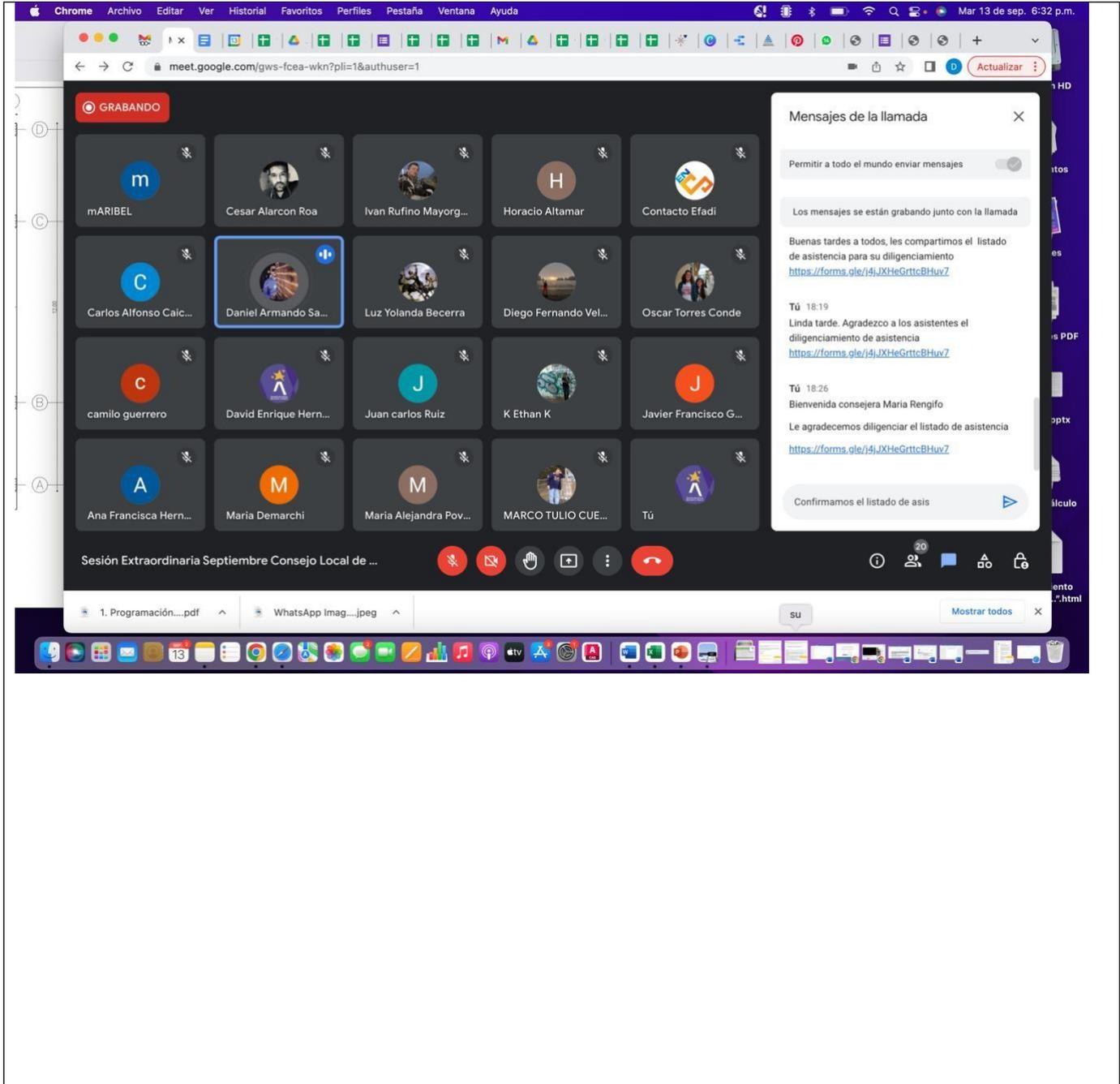
Acta No. 11 – Fecha 13-09-2022/ 15 de 17

Anexo 1. Registro fotográfico opcional



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:01 Fecha: 06/09/2022

Acta No. 11 – Fecha 13-09-2022/ 16 de 17



The screenshot shows a Google Meet interface with a grid of 20 participants. The chat window on the right contains the following messages:

Mensajes de la llamada

Permitir a todo el mundo enviar mensajes

Los mensajes se están grabando junto con la llamada

Buenas tardes a todos, les compartimos el listado de asistencia para su diligenciamiento
<https://forms.gle/j4jJXHeGrttcBHuv7>

Tú 18:19
 Linda tarde. Agradezco a los asistentes el diligenciamiento de asistencia
<https://forms.gle/j4jJXHeGrttcBHuv7>

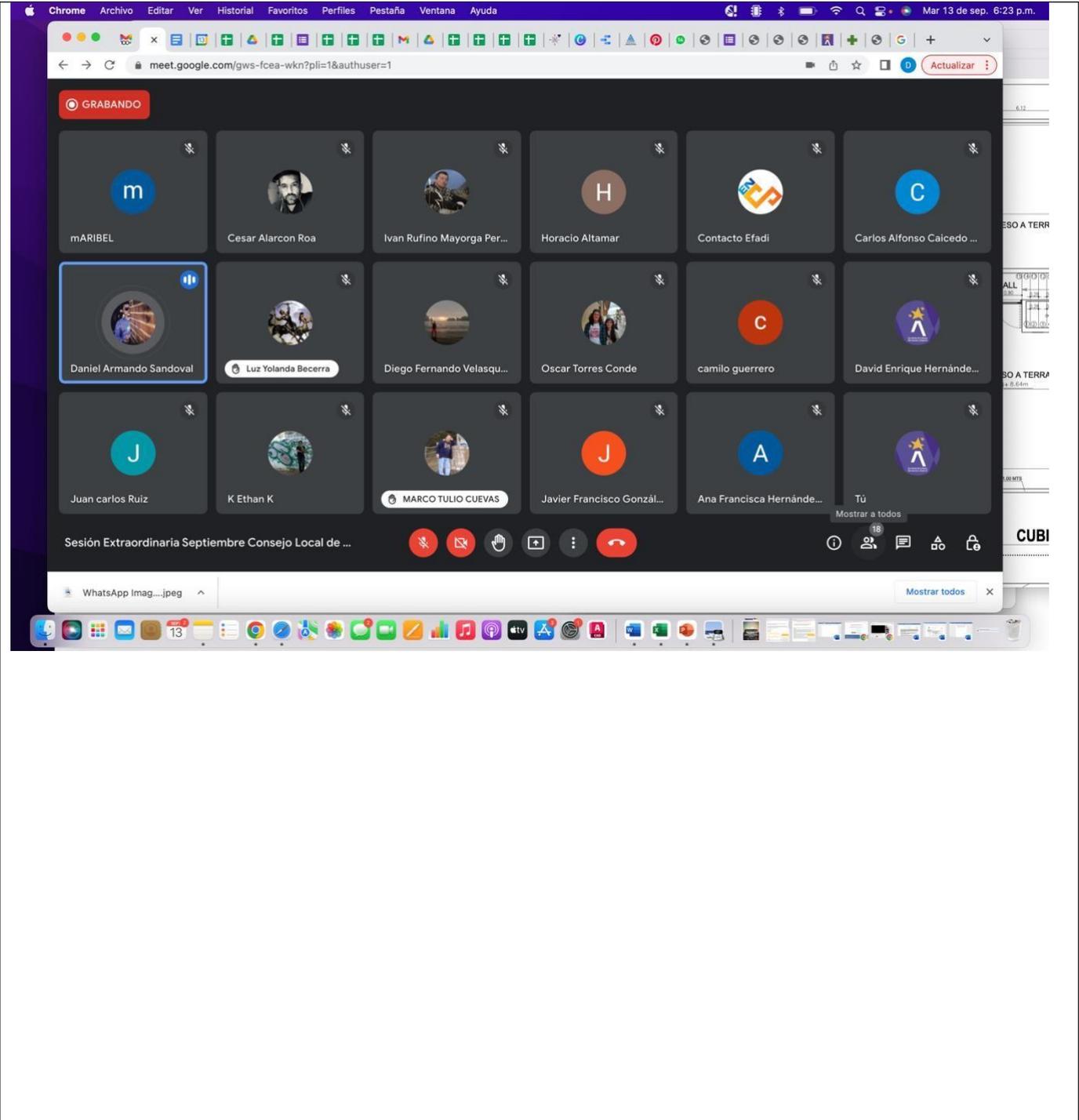
Tú 18:26
 Bienvenida consejera Maria Rengifo
 Le agradecemos diligenciar el listado de asistencia
<https://forms.gle/j4jJXHeGrttcBHuv7>

Confirmamos el listado de asis

The meeting title at the bottom is "Sesión Extraordinaria Septiembre Consejo Local de ...". The browser address bar shows "meet.google.com/gws-fcea-wkn?pli=1&authuser=1".

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 11 – Fecha 13-09-2022/ 17 de 17



The screenshot shows a Google Meet session in progress. The meeting title is "Sesión Extraordinaria Septiembre Consejo Local de ...". The interface displays 18 participants in a grid layout. The participants are:

- mARIBEL
- Cesar Alarcon Roa
- Ivan Rufino Mayorga Per...
- Horacio Altamar
- Contacto Efadi
- Carlos Alfonso Caicedo ...
- Daniel Armando Sandoval
- Luz Yolanda Becerra
- Diego Fernando Velasqu...
- Oscar Torres Conde
- camilo guerrero
- David Enrique Hernánde...
- Juan carlos Ruiz
- K Ethan K
- MARCO TULIO CUEVAS
- Javier Francisco Gonzál...
- Ana Francisca Hernánde...
- Tú

The interface includes a "GRABANDO" (Recording) indicator at the top left, a "Mostrar a todos" (Show all) button at the bottom right, and a "CUBI" watermark on the right side. The browser's address bar shows "meet.google.com/gws-fcea-wkn?pli=1&authuser=1".

